EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Martes 31 de Mayo de 1904

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.388

PAPELES PINTADOS

Véase este anuncio en la 4.ª plana

Vino de cosechero

Se expende superior, tinto y clarete, en la bodega de D. Eduardo R. Tabares, calle Mayor pral., 187, á 40 céntimos litro.

VINO

DE COSECHERO

Desde el miércoles 1.° de Junio se venderá clarete y tinto de clase muy superior en la bodega de D. Manuel Junco, Mayor Antigua, 82, (Sante San Pedro)

LA BODEGUILLA

á 40 céntimos litro

PROGRESO PALENTINO

Con objeto de facilitar á esta Sociedad los trabajos preparatorios para el canje de sus acciones, por las de la Sociedad General Azucarera de España, se ruega á los señores accionistas presenten con toda urgencia, una nota expresiva de las acciones que poseen, con la numeración correspondiente.

Bodega Monje

Frente á la Estación del Ferrocarril

Ha quedado instalada y abierta al público, con servicio á domicilio, dentro de la capital, la hermosa bodega que acaba de construirse en la finca «Nueva Florida», donde el consumidor encontrará al por mayor cuantos vinos, aguardientes y licores puede desear á precios económicos.

Visiten este Establecimiento.

Cuentos de los martes

El célebre Tournier

Evocábamos la otra tarde el recuerdo de nuestros amigos de colegio, cuando uno de nosotros preguntó de pronto:

—¿Y Tournier? ¿Qué ha sido de Tournier?

—Tournier—contestó Grangeneuve,—ejerce la medicina en Bax-les-Bains, donde hace curas milagrosas á veinte francos por consulta.

—¿Y tiene mucha clientela?

—Tanta, que diariamente se forma una inmensa cola en el jardín de su quinta. Existe en Bax la plaza Tournier, y en esta plaza figura un busto del doctor sobre una fuente, esperando la estatua de cuerpo entero á que tiene derecho, y lo más particular del caso es que toda su fortuna me la debe á mí.

—¿A ti?

—Sí señor, á mí. Hay que advertir que nuestro compañero Tournier dista mucho de ser un médico vulgar. Sin embargo, á pesar de sus méritos y de sus condiciones especiales, nadie solicitaba sus servicios. Cuando llegué yo á Bax-les-Bains hallábase el infeliz casi en la miseria, sin que ni un solo cliente acudiera á la consulta que había establecido en una casucha situada en el camino de Tresserves. Y es tanto más penosa la miseria en Bax, cuanto que allí se codea uno con gente acaudalada que tira el oro á manos llenas.

Gracias á las mesas de juego, el dinero pierde su valor real para adquirir el de las fichas de nácar de veinte á mil francos que se ponen sobre el tapete verde con un desparpajo verdaderamente inconcebible.

Todas las tardes dirigíase Tournier á su domicilio, pasando por los floridos senderos llenos de concurrentes ricos y dichosos. Nuestro amigo maldecía el destino y protestaba contra su mala estrella. Os aseguro que me daba lástima mi pobre compañero, demasiado altivo para aceptar ningún auxilio pecunario.

El año pasado, al comenzar la temporada de baños, se me ocurrió una idea luminosa y salvadora. Los establecimientos estaban llenos de gente, y esperaba yo la llegada de diez ó doce amigos míos de París que debían ir á Bax, no á curarse, porque todos ellos gozaban de perfecta salud, sino con objeto de divertirse por espacio de dos ó tres semanas.

Apenas se presentaron en la población, fuí á verles individualmente, les dí cuenta de la precaria situación de nuestro compañero Tournier; y estuve tan elocuente y persuasivo, que pusimos en práctica el siguiente plan:

Aquella misma tarde presentáronse mis amigos en el paseo, unos en carruajes de mano, otros con muletas, otros cojeando y algunos apoyados en sus bastones y arrastrando de un modo lamentable las piernas. Era aquello una verdadera Corte de los Milagros.

Como era natural, los habituales concurrentes de los años anteriores, los ingleses y la colonia italiana, no podían ver sin asombro á los recién llegados, cuya situación les causaba profunda pena.

Los lisiados, por su parte, al ser interrogados, solían contestar:

—Creemos que nos ha de ser muy beneficiosa nuestra permanencia por algún tiempo en Bax.

—¿Y qué médico tienen ustedes?

—Nos han aconsejado que veamos al doctor Tournier,—respondían con acento de tristeza.—Pero como estamos tan graves, no tenemos confianza en nuestra curación.

—¿Tournier? ¿Tournier?...

El nombre de mi amigo comenzaba á circular entre los bañistas. Al día siguiente todo el mundo acudió á ver la procesión macabra, que, cojeando y á duras penas, se dirigía á la consulta de Tournier por el camino de Tresserves. Los curiosos les miraban compasivamente, y decían al verles pasar:

—¡Van á casa del doctor Tournier!

—¡Pobrecillos!

El mismo espectáculo se produjo por espacio de una semana. Después, un día se presentó uno de los atáxicos en el Casino, con sus piernas corrientes y completamente curado por el doctor Tournier.

Al cabo de cuarenta y ocho horas, un cojo se paseaba al sol por la plaza principal, con paso firme y seguro, y con asombro de cuantos le miraban.

Más tarde llegó el turno á los que tendían la pierna y luego saltaban como locos, arrojando al aire muletas y bastones.

Todos los bañistas consideraron aquellas curas como milagrosas.

Pero el ramillete final corrió á cargo del paralítico, al cual, ocho días antes, arrastraban inmóvil y medio muerto en su cochecillo.

A la hora de mayor concurrencia, entró en el salón del baile conducido por su criado en un sillón de ruedas. A los pocos momentos, cuando la orquesta preludiaba un vals, levantóse de pronto el lisiado, invitó galantemente á la hermosa Duvernet, y partió con ella á tres tiempos, en medio del general estupor.

Desde aquel día, y gracias á mi estratagema, quedó consagrada la reputación del doctor Tournier.

Todos cuantos padecían de reuma, todos los lisiados, todos los paralíticos, todos los atáxicos acudieron á su consulta y—cosa que no me sorprende,—mi protegido logró curar á muchos de ellos.

Actualmente Tournier es una celebridad, tiene mucho dinero y se ha hecho construir un soberbio hotel rodeado de un magnífico jardín.

—Y es de suponer que hará curas sorprendentes.

—¡Admirables, amigos míos, admirables! En materia de medicina, no hay nada tan eficaz como la fe del paciente.

Ricardo O'MONROY.

INFORMACION POSTAL

Madrid 29 de Mayo 1904.

Sr. Director

Continúa siendo tema de censuras el proyecto de alcoholes, por creerse que ataca primordialmente á los intereses de los fabricantes y expendedores de licores.

A pesar de ello, el presidente del Consejo, sin duda por evitar la planteación de una cuestión de confianza con que le amenaza el Sr. Osma, (pues ya es sabido que el ministro de Hacienda ha prometido hacerlo así) ha manifestado hoy á cuantos le hemos querido oir que mantiene el tal proyecto en su parte esencial ó espiritual (cosa la más natural tratándose de un proyecto de alcoholes.)

Añade el Sr. Maura que accederá á cuanto tienda á mejorarlo.

El artículo 12 del proyecto en cuestión es de lo más peregrino y original que imaginarse puede, y dice:

«Se aprueba el proyecto de ley presentado al Congreso en 26 de Enero próximo pasado, modificando la tributación especial del alcohol y suprimiendo el impuesto de consumos sobre la especie trigo y sus harinas, quedando el Gobierno facultado para proceder á su implantación mediante las disposiciones necesarias.»

Es decir que, conseguida la aprobación del articulado de la ley de presupuestos y sin discutir una ley especial relativa al régimen del impuesto, quedaría establecido el de alcoholes.

Según los alcoholeros, el proyecto, si se llegara á aprobar, haría imposible la existencia de alcohol en las fabricas licoreras, lo cual daría lugar á la defraudación, toda vez que la mayoría de esos industriales apelaría á la fabricación de licores en frío, en *boliches*.

Item más: la exportación de licores sufrirá un rudo golpe, porque el proyecto hace imposible el encabezamiento, y por consecuencia la salida de vinos generosos, que precisan un 18 y aun 21 grados de alcohol.

Indudable es que la discusión del proyecto ha de ser movida é interesante, y no sería aventurado pronosticar que ó vemos la retirada del proyecto ó la del Sr. Osma.

—

De Armenia se reciben esta tarde noticias aterradoras.

Los burdos han acuchillado á 5.000 ancianos y niños y prosiguen sus matanzas, por lo que se teme un general levantamiento en los Balkanes.

—

De Roma telegrafían que *Il Secolo* ha recibido un despacho urgente de San Petersburgo diciendo que se inicia en Rusia un movimiento revolucionario.

Los reservistas llamados al servicio activo, se niegan á tomar las armas y ya se han registrado sangrientas colisiones.

—

En Neustrelitz ha fallecido el príncipe Federico Guillermo.

—

San Petersburgo.—Según un despacho oficial, el general Kouropatkine ha marchado de Lia-Yang con propósito de atacar á los japoneses por retaguardia.

La cabeza de las tropas rusas se halla en Waufandien.

—

Senado

Se abre la sesión á las tres y media, presidiendo el general Azcárraga.

En el banco azul los Sres. Sánchez Toca y Allende.

La desanimación es completa en escaños y tribunas.

Se lee y aprueba el acta de la del sábado y hace uso de la palabra el presidente de la Cámara para dedicar un sentido recuerdo á la memoria de los senadores fallecidos durante el interregno parlamentario, que han sido D. Cipriano del Mazo y el obispo de Salamanca, reverendo P. Cámara, de quienes el general Azcárraga relata las cualidades que más distinguieron su vida, especificando sus méritos y servicios.

Pide á la Cámara que acuerde consignar en el acta su sentimiento.

López Domínguez y el ministro de Gracia y Justicia se adhieren y así lo acuerda la Cámara por unanimidad.

También se acuerda designar una comisión, para que el miércoles vaya á dar el pésame á S. M. por el fallecimiento de su augusta abuela.

El conde de Casa-Valencia recuerda el ruego que hizo en la anterior etapa al ministro de Estado, relativo á las colonias españolas de la costa de Africa y medios de mejorar sus condiciones y hacerlas florecientes por medio de la construcción de ferrocarriles y establecimientos de líneas de navegación.

El Sr. San y Escartín dirige una excitación al gobierno acerca de la construcción de ferrocarriles secundarios que considera como una necesidad perentoria para el desarrollo de la riqueza nacional.

El ministro de Agricultura le contesta que el Gobierno se preocupa de esto y que muy en breve será ley.

Orden del día

Se aprueban varios dictámenes de actas y otros, y después de procederse al sorteo de la Comisión que vaya á dar el pésame al rey, se levanta la sesión.

—

Congreso

A las tres y minutos abre la sesión el Sr. Romero.

Escasa concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul los señores Sánchez Guerra, Ferrandiz, Domínguez y luego Maura.

El Sr. Gil Robles recuerda una interpelación que en la pasada legislatura anunció al Gobierno sobre Marruecos.

El orador se ocupa del tratado francoinglés y pregunta qué papel ha desempeñado en él España. También alude á la negociación que ahora se sigue con Francia y pregunta cuál es el criterio del Gobierno en política exterior.

El asunto dá lugar á discreteos entre el citado catedrático, el Sr. Sampedro y los presidentes de la Camara y del Consejo.

Orden del día

Se aprueban varios dictámenes de actas que se leyeron el sábado y se pone á discusión el proyecto de reclutamiento y reemplazo en Baleares y Canarias.

El Sr. Roselló le combate.

Honcheta.

M.C.D.2022

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Movimiento de los rusos

Londres 30.

Un telegrama de Tokio, que publica *The Times*, dice que los rusos demuestran gran actividad al Norte y al Este de Corea.

Una importante columna ha llegado ya á Tan-Cheu, y de ella se separó un destacamento que avanza hacia Kapsan.

El *Daily Chronicle*, con referencia á noticias de Antung, da cuenta de que se han librado pequeñas escaramuzas que indican el propósito de los rusos de concentrarse en dirección á Liao-Yang.

El combate de Kinchu

El *Daily Telegraph* publica un despacho de Tokio, según el cual, en un relato del combate de Kinchu, hecho por el general Oku, se confirma que los rusos, con el efectivo que compone una división, opusieron una desesperada resistencia á los japoneses, hasta el punto de que una división de los últimos quedó instantáneamente cercada por completo.

La reorganización de China

Londres 30

El doctor Morrison, corresponsal de *The Times* en Pekin, telegrafía detalles acerca del proyecto elaborado por Sir. Robert Hart, por encargo del Gobierno chino, para la reorganización de las fuerzas navales y militares del Celeste Imperio.

El plan resulta colosal, comprendiendo la creación de una escuadra de 30 acorazados ó cruceros de primera clase, 30 cruceros de segunda clase, otros tantos destroyers, 50 cañoneros y 150 torpederos.

El ejército regular comprenderá, sin contar las reservas, cuatro cuerpos de ejército de 50.000 hombres cada uno, con 1.800 oficiales, muchos de ellos japoneses, para cada cuerpo.

La mayoría de los buques de guerra serán construídos en los arsenales ingleses y americanos.

La primera reserva comprenderá ella sola medio millón de hombres.

Sir Robert Hart reorganiza también la Administración, de modo que resulten fondos suficientes para asegurar la realización de tan colosal empresa.

La flota del Báltico

París 30

Desde San Petersburgo comunican que la flota del Báltico se pondrá en marcha dentro del mes de Junio, dividida en dos escuadras.

La primera de ellas, compuesta de cuatro grandes acorazados, emprenderá el viaje el día 24 del mencionado mes de Junio.

Un telegrama de Tokio comunica que muchos contratorpederos rusos se han ido á pique frente á Port-Arthur, por haber chocado con las minas colocadas en aquellas aguas.

CIRCULAR DEL FISCAL

He aquí la que ofrecíamos publicar ayer, y que por ser de índole especial reproducimos, para que nadie alegue ignorancia y caiga dentro de la sanción del Código penal, en lo que se refiere con los hechos punibles que en la circular se señalan:

«Prensa y opinión han clamado siempre honrosamente contra aquellos frecuentes hechos que, mediante la imprenta, litografía, fotografía ó por otros medios de publicación ó exhibición, ofenden el pudor y la moral, difunden el vicio ó relajan las buenas costumbres, mostrando así la conciencia pública su repugnancia moral ante semejantes hechos, no menos que sus previsiones tan patrióticas como temerosas, de que á perdurar estos frutos del fecundo y triste maridaje de dos afanes, tan por igual criminales, como el de infiltrar el sucio vicio en la sociedad y el del lucro por el lucro, se habrá de producir el día de mañana la aparición de un pueblo de decadentes.

Unas veces haciéndose eco de estos clamores, anticipándose á ellos otras, para la persecución de tan graves males son varias las excitaciones del Ministerio Fiscal á este fin ordenadas. Difícilmente dejarán los aludidos hechos de tener cabida en las definiciones y sanciones del vigente Código penal ya como delitos (en sus artículos 456 y 457) ya como faltas (en los 584, núm. 4.º, y 586, núm. 2.º), y secundando esta Fiscalía la última de aquéllas, que ante el creciente número de estos hechos precisa ya poner coto con mano firme á tales tendencias, tanto para perseguir y castigar los hechos cuando fueren punibles como para corregir en los encargados de esta función á los débiles ó remisos por toda falta de vigilancia, actividad, celo y justa severidad, tengo el honor de dirigirme á los Sres. Fiscales municipales subordinados de esta Fiscalía para excitar su celo apelando para ello, tanto á su conciencia del deber, como á sus sentimientos de honestidad, como hombres, y de patriotismo, como ciudadanos, verdaderas fuentes de la energía para cumplirlo como complemento de su conciencia, antes que á las prevenciones de la severidad con que habran de ser corregidos seguramente por sus faltas de celo, ya que no dudo de sus buenas disposiciones.

La falta presumible de cultura profesional en los más de Vds., que no son Letrados, sugiere la conveniencia, é tal vez necesidad, de que me extienda en algunas consideraciones que les sirvan de instrucción.

Exije la celosa persecución de estos hechos que los Fiscales se procuren por cuantos medios estén á su alcance tener conocimiento de ellos, y así, lejos de mantenerse en el pasivo papel de aguardar á que se los denuncien, han de procurar activamente saberlos, y cuando de ellos tuvieren noticia por sí mismos ó por cualquier medio (sea ó no oficial), procederán Vds. sin demora á denunciarlos ante los Jueces municipales respectivos, ya para la instrucción de diligencias sumariales preventivas, si el hecho fuere delito—en cuyo caso me darán cuenta de él al mismo tiempo—ya para promover el oportuno juicio de faltas, si el hecho fuere una de ellas.

A este efecto se pondrán en relación con la Autoridad local gubernativa y todo otro Agente de Policía judicial para que vigilen y no omitan tener á Vds. al corriente de tales hechos y sus medios de comprobación, cuyos debidos auxilios no es de esperar falten á Vds.-pero si así ocurriere, lo pondrán en mi conocimiento cuando no hallen Vds. otro remedio á las faltas de asistencia de tales funcionarios á la acción fiscal á que vienen obligados.

El art. 584 castiga con multa de 25 á 125 pesetas (según su número cuarto) á *«los que en »igual forma* (alude á la imprenta, litografía ú »otro medio de publicación), *sin cometer delito, »ofendieren á la moral, á las buenas costumbres »ó á la decencia pública;»* y pena el 586 con arresto menor de uno á diez días y multa de cinco á cincuenta pesetas (según su número segundo) á *«los que con la exhibición de estampas »ó grabados ó con otra clase de actos ofendieren »la moral y las buenas costumbres, sin cometer delito.»*

Es base común á estas dos faltas la ofensa á la moral, buenas costumbres y decencia pública; pero su nota diferencial está en que la ofensa se verifique por la emision escrita del pensamiento por la imprenta, litografía ú otro medio de publicación (que es el caso del artículo 584) ó se produzca—no por la escritura y publicación del pensamiento—sino por la exhibición de estampas ó grabados, exhibición que implica sea hecha en público, ó con otra clase de actos que no sean la emisión por escrito del pensamiento; pero sí la oral ó hablada, por cuya razón la *blasfemia* se halla comprendida en este número segundo del artículo 586, y así lo ha declarado ya el Tribunal Supremo en su sentencia de 8 de Noviembre de 1902.

Punto es éste sobre el que llamo mucho la atención de Vds., por ser la blasfemia lo más groseramente ofensivo á la Magestad de Dios, á la dignidad humana y al buen nombre de los pueblos cuando es en ellos general y habitual este vicio y cuya pública habitualidad reclama mayores empeños y constancia para su corrección, respecto de la que toda severidad, dentro de la ley, estará justificada.

Nada más me toca decir del contenido y recíprocos límites de las definiciones de estos dos textos legales para el acierto en su aplicación por los Fiscales, porque tratar de explicarles qué pensamientos, actos, estampas y grabados son cuya pública—y no privada—exhibición se ofenden tan sagradas cosas como la moral, las buenas costumbres y la decencia pública, sobre ser cosa difusa su explicación analítica, es, por otra parte, cosa innecesaria á los hombres morigerados y honestos, sea cualquiera su grado en otras culturas, pues para saber cuando está ofendido el pudor basta con tenerlo, y ni este sentimiento ni el sentido moral faltan á Vds.

Pide la extricta justicia que no se castiguen con las leves penas de las faltas estos mismos hechos cuando sean delitos, sino con las más graves de éstos y viceversa. Y como el límite de estos conceptos sobre unos mismos hechos pudiera pasar desapercibido á muchos de ustedes, forzoso es que aún haga algunas consideraciones comparando estos textos con el del art. 456, que es el que los define como delitos.

Dice este art. 456: «Incurrirán en la pena »de arresto mayor y reprensión pública los »que *de cualquier modo* ofendieren el pudor »y las buenas costumbres *con hechos de grave »escándalo ó transcendencia* no comprendidos »en otros artículos de este Código».

Las frases, que subrrayo, de este texto, marcan el límite buscado.

Todo hecho, pues, de los definidos en los números 4.º y 2.º de los artículos 584 y 586, según quedan trascriptos, será delito *si fueren causa de grave escándalo ó transcendencia, sea el que fuere el modo de producirse el hecho*; y llamo sobre ésto su atención á las sentencias del Tribunal Supremo de 12 de Julio de 1888 y 12 de Marzo de 1890.

Por lo que hace al escándalo habré de decirles que es aquélla como aureola de funesta ejemplaridad de los malos y viciosos hechos, que si en las gentes virtuosas ó fuertes provocan solo repugnancia, alarma y reprobación ó indignación, á las débiles las provoca, tienta y seduce á seguir el mal ejemplo. Escándalo, pues, habrá siempre en algún modo en los hechos definidos de falta; pero será leve, porque la emisión del pensamiento, exhibición de la estampa ó el acto ofensivo se presentan aún en ellas con alguna timidez, cautela y recelo; con alguna hipocresía, en una palabra, que es como el honor y homenaje que el vicio, aún no desbocado, otorga á la virtud, ante la que huye ó se avergüenza; pero cuando los hechos, aunque su transcendencia aún no sea grave, se presentan con expléndidos descaros y alardes de provocación, sin recelo alguno de que todos los presencien, hiriendo así vivamente con su presencia ó ruidos la susceptibilidad moral, sobreviene entonces el grave escándalo que sacando á los hechos de los moldes de los artículos 584 y 586 los elevan á la triste categoría del artículo 456, y son delitos.

No me resta ya decir á Vds. después de ésto para que no confundan unos hechos con otros, sinó que comuniquen á los juicios de faltas toda actividad y la reclamen con vigilante decisión de cuantos en ellos intervinieren, á fin de que el castigo siga á la falta tan de cerca como fuere posible para su mayor ejemplaridad, y que no consientan, sino que apelen de toda sentencia que hallaren improcedente.

Me darán Vds. además cuenta inmediata de todo juicio que por estos hechos se promueva, sea de oficio, á instancia de Vds. ó de cualquiera otra parte, y, en su día, de la sentencia ó decisión definitiva que recayere.

Tendrán, por fin, muy en cuenta que estos hechos no entrañan ninguna cuestión prévia cuyo conocimiento incumba privativamente á la Administración con suspensión del proceso judicial, y se opondrán así á toda inhibición ó suspensión, apelando de las decisiones de los jueces, si las acordaren, para ante los de Instrucción.

Es también improcedente el castigo ó corrección por la Autoridad gubernativa de los hechos que constituyan faltas *ya definidas y penadas en el Código penal*, cuyo castigo es de la exclusiva competencia de los Jueces municipales; pero si á pesar de ésto resultare de hecho que la corrección gubernativa se hubiese impuesto y fuere invocada en el juicio para eludir las penas del Código, se opondrán ustedes á semejante excepción, y si en la sentencia fuere estimada, apelarán de ella.

A los Sres. Alcaldes y Jueces municipales ruego enteren de esta circular, tan luego reciban al *Boletín* en que se publique, á los señores fiscales respectivos, quienes darán cuenta sin demora á esta Fiscalía de quedar enterados.

Palencia 25 de Mayo de 1904.—Juan Gago.

EN LA AUDIENCIA

Falsedad electoral

Hoy ha comenzado la vista de la causa que se instruyó por el delito que encabeza estas líneas, contra Eustasio Abad Soto, Felipe Ordoñez Ibáñez, Pedro Ruíz Calvo, Gonzalo Ruíz Soto, Juan Tapia Estébanez y Agustín Alonso Herrero.

A nuestro juicio, el hecho que se ventila no merece otra calificación que la de «lío político.»

El pueblo de Itero de la Vega, que es el del hecho, está dividido en dos bandos políticos, capitaneados uno por el acusador privado don Honesto Ordóñez y otro por uno de los procesados D. Eustasio Abad Soto.

El hecho resulta ser que en la Junta para nombramiento de interventores para las elecciones de concejales, celebrada el 21 de Diciembre pasado, que duró desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde en que hubo de levantarla el presidente D. Eustasio Abad por efecto de un gran alboroto que se produjo, se presentaron varias instancias proponiendo interventores, y formulándose las oportunas protestas por la no admisión de las mismas, nada de lo que se hizo constar en el acta que de dicho acto se levantó y que fué suscrita por el secretario y alcalde.

El fiscal califica los hechos de un delito de falsedad, en documento público por funcionarios públicos, como lo son el alcalde don Eustasio y el secretario don Agustín Alonso Herrero, á quienes considera autores sin circunstancias.

El Sr. R. Blanco considera los hechos como dos delitos de falsedad, y además de señalar como autores á los dos indicados por el señor fiscal, designa también á D. Pedro y D. Gonzalo Ruíz, don Juan Estébanez y don Felipe Ordóñez, apreciando en favor del secretario don Agustín, la circunstancia de exención de responsabilidad por haber obrado con obediencia debida.

Los defensores D. José Ordoñez y D. Santiago Gatón, defensor éste del secretario y D. José de los restantes procesados, niegan que sus respectivos representados hayan realizado hecho alguno que merezca la calificación de delito.

Empezó la sesión por la declaración de los seis procesados, desfilando después infinidad de testigos, de cuyas declaraciones renunciamos á dar cuenta á nuestros lectores, por no ver en ellas otra cosa que la parcialidad y el espíritu político del pueblo.

A la una y media se suspendió la sesión para continuar á las cuatro de la tarde con la prueba testifical.

NOTICIAS

Sesión

En la que celebrará mañana á las once el Excm. Ayuntamiento, si se reunen suficiente número de señores concejales, se tratarán los asuntos siguientes:

Acta de la anterior.

Nombramiento de vocales y suplentes de la Comisión de evaluación en sustitución de los que en concepto de concejales cesaron aquellos cargos, interesado por la administración de Hacienda.

Proposición de la Comisión de Policía Urbana relativa á la modificación de línea de la calle de la Tarasca.

Informes del señor ingeniero jefe de Obras públicas, arquitecto municipal y Comisión de Policía Urbana, en la instancia de la Sociedad Eléctrica fusionada con la «Hércules» sobre autorización para tender cables en el trayecto comprendido en la Plazuela de San Pablo y la fábrica de electricidad.

Idem del arquitecto municipal respecto á la inobservancia de las condiciones impuestas á la Sociedad «Hércules» para el tendido de cables en el interior de la ciudad.

Solicitudes de vecinos referentes á obras particulares é informes facultativo y de la Comisión en otras.

Denuncia de ruina de una casa de la calle de Panaderas é informes del arquitecto y Comisión de Policía Urbana sobre la misma.

Moción de la Comisión de Hacienda proponiendo el aumento de luces en el circuito de la población.

Instancia pretendiendo la traslación de un depósito de vino é informes de la Comisión de Hacienda acerca de éste asunto.

Proposición de la Comisión de Gobierno relativa á la celebración de un concurso para el otorgamiento de premios á los obreros que más se distingan en sus respectivos oficios.

Cumplimiento de la Real orden de 27 de Junio de 1903 sobre justificación de la ausencia de personas á los efectos de la ley de reemplazo.

Cuenta de gastos de la feria de Pentecostés.

Instancia de D. Santiago Mates solicitando la corta de varios árboles en el camino de la Fuente de la Salud.

Contra la tuberculosis

Según leemos en la prensa de Zaragoza, ha sido entregada al alcalde por la Junta permanente de la obra contra la tuberculosis la relación de las medidas de higiene pública que deberán ser puestas en práctica para evitar el progreso de la terrible infección.

Entre estas medidas higiénicas las más importantes son las siguientes:

Prohibir la permanencia de las basuras en las calles y de enronas dentro de las casas, así

M.C.D.2022

como depósitos de escombros en las inmediaciones de la población.

Que paguen arbitrio todos los pozos negros y que tributen los caños y las bodegas que toman terreno en la vía pública.

Prohibir el sacudimimiento de ropas y su cepillado en los balcones y ventanas que den á las calles.

Asfaltar toda la extensión de vía pública que se pueda por ser el piso que mejor se presta á una limpieza excelente.

Barrer por la noche en lugar de por el día las calles, las que deberán ser regadas dos veces en invierno y tres en verano.

Obligar á que todos los depósitos y manufacturas de trapos viejos que hay en la capital sean trasladados á las afueras, y si es posible establecerlos en edificios aislados.

Ya sabemos que en nuestra capital sería imposible llevar á la práctica el asfaltado, por no encontrarse el Ayuntamiento en condiciones de llevar á cabo esta importante mejora; pero en cuanto á las otras medidas, creemos no sería difícil su ejecución, pues para su cumplimiento no se necesitan grandes esfuerzos.

Una boda

De otra se ocupa hoy la prensa de Madrid, que por tratarse de una señorita emparentada con distinguidas familias de nuestra capital y en la que cuenta con grandes simpatías, copiamos lo que aquella dice de la nupcial ceremonia:

Han contraído matrimonio D. Antonio Fernández Linares y D.ª María de la Soledad Martínez y Remarate.

La boda se verificó en el precioso hotel que los padres de la novia tienen en el paseo de Rosa es, cuyos salones, cubiertos de ricos tapices y cuadros, estaban convertidos en verdaderos jardines, en los que las luces y las flores ofrecían deslumbrador conjunto.

La novia estaba hermosísima y ricamente ataviada de blanco, y el novio lucía uniforme de maestrante de Granada.

Fueron padrinos el Sr. Martínez (D. Gabino), padre de la novia, y madrina D.ª María Davila, y testigos el general Borbón, el conde de Guadiana, el marqués de Torre Milanos y señores Pimentel (D. Francisco), Roberts y Martínez (D. Leonardo). Bendijo la unión el penitenciario de la catedral de Palencia, que pronunció una elocuente y conmovedora plática.

La numerosa y selecta concurrencia fué obsequiada con un espléndido lunch servido por Llardy.

Los recién casados, por cuya felicidad hacemos sinceros votos, han salido para Andalucía.

Concurso hípico

Durante los días 1 y 2 del próximo Julio con motivo de las ferias se verificará en Burgos un concurso hípico nacional cívico-militar.

Se distribuirán 3.000 pesetas en metálico y valiosos objetos de arte.

Constituirán el concurso trabajos de equitación, pruebas de obstáculos, campeonato de altura y marcha de resistencia Burgos, Bribiesca Burgos, 80 kilómetros, en un plazo máximo de seis horas.

Copa de plata y campeonato de Castilla la Vieja.

El matrimonio en el Japón

Los menudos seres civilizados que pueblan el imperio del Sol Naciente se casan muy pronto, y esta es tal vez una de las causas del desarrollo físico é intelectual de esa nación privilegiada.

En 1890 el censo evidenció la cifra de 846.790 casamientos.

Entre los jóvenes que se unieron en blanco himeneo hay 42 que no llegaban á los 15 años, 759 de 16 años y 5,484 de 17 años. Los jóvenes casados á los 19 años eran 17.460. No se dió más que un caso de cónyugues de edad superior á la de 22 años.

El ministro de la Gobernación ha dictado una Real orden recordando las disposiciones del reglamento de la guardia civil que prohiben á este Instituto prestar servicios en las cárceles, no siendo en casos excepcionales y á falta de otras fuerzas.

En la cuestión de competencia promovida por el señor gobernador civil de esta provincia á la Audiencia provincial con motivo de la causa que se sigue contra varios concejales del Ayuntamiento de Villoldo y cuya vista á puerta cerrada se celebró el día 28 del actual, y en la que tanto el señor fiscal como el letrado Sr. Rodriguez Blanco sostuvieron que el asunto era de la competencia de la administración por existir una cuestión previa de la que podía depender el fallo del Tribunal, en el día de hoy, ha dictado auto la Audiencia provincial declarándose competente para conocer del asunto, mandando en su consecuencia se dirija oficio al señor gobernador para que deje expedita la jurisdicción de aquel Tribunal, ó de lo contrario tenga por formada la competencia, que fueron las pretensiones que en el acto de la vista sostuvo el abogado Sr. Martínez Arto.

Al capitán del arma de Caballería, destinado recientemente á este regimiento de reserva, D. Ricardo Rafael González, le ha sido concedido el retiro, habiéndose destinado para sustituirle á D. Bernardo Fernández Ferrero.

En la mañana de hoy nos ha sido entregada una llave, que fué encontrada ayer en las inmediaciones de San Lázaro.

La persona á quien pertenezca puede recogerla en esta redacción, previas señas.

La guardia civil de Villamartín, ha puesto á disposición del señor juez municipal de Pedraza á los vecinos de Mazariegos Alvaro de Cea, Juan Barraquero, Tarsilo Primo é Isidoro Cuevas, por haberles sorprendido, causando daños en un coto redondo coger piedra en cantidad de cuatro carros y cazar sin estar para ello autorizados por el dueño.

A las señoritas, que nos hicieron el ruego de los arcos voltaicos del paseo del salón en la noche del Domingo, podemos anticiparlas, que pasado mañana, no ocurrirá lo de aquel día, por haber sido reemplazados aquellos arcos.

A un mismo tiempo y en diversos puntos de España, quéjase el comercio, por mediación de la prensa, del enorme perjuicio que le está ocasionando la circulación de los duros sevillanos. Sirve esto de pretexto para rechazar caprichosamente la moneda, y como su falsificación es tan perfecta, andan público y comerciantes desorientados, sin saber la mayor parte cuales son los legítimos y cuáles los ilegítimos. Urge adoptar algunas medidas, y quizás la mas conveniente fuera recoger una moneda que tiene un valor intríseco, y que pierda el Estado la diferencia hasta el valor nomina como pena por no saber descubrir y castigar á los falsificadores.

En nuestro colega *La Democracia* de León, encontramos las siguientes líneas, que reproducimos por tratarse de un paisano nuestro:

Entre el Sr. Angresola
que gobierna esta provincia,
y Guzmán, gobernador
que es hoy de la Almería,
dice un periódico que
la permuta se ventila.
¡Venga Guzmán si es aquel
Gobernador de Tarifa!

Hotel Samaria

San Juan núm. 2.—(Casa del Paso)

Espacioso y amplio comedor en la planta baja.

Cubierto de TRES pesetas

Hay habitaciones para huéspedes estables.

Incendio y pánico.

En la capilla de San Juan de Dios se celebraba en la mañana de hoy la misa nueva de uno de los hermanos de la orden.

La iglesia había sido adornada con gusto y el altar mayor aparecía artísticamente engalanado con flores y gasas.

Una de las velas próximas á éstas las prendió fuego, y la alarma que se produjo entre los que se hallaban en el semplo fué grande. El sacerdote tuvo que suspender el santo sacrificio, mientras se procedía á la extinción del incendio, siendo necesario retirar algunos santos del altar.

Como sobre éste pisó el público, el celebrante tuvo que terminar el santo sacrificio de la Misa en otro altar, que se preparó al efecto.

Por fortuna, las pérdidas han tenido insignificante importancia.

En la Plaza de Toros de Santander ocurrió el domingo último un incidente que pudo tener graves consecuencias.

Celebrábase una función por la Compañía Aragón, en la que el número sensacional era la ascensión del artista Sr. Echevarría, tan conocido de nuestro público, en el globo «Ciudad de Santander». Al llegar el momento de soltar amarras, un individuo que se encontraba en el ruedo se asió á una de las cuerda que penden del globo, siendo grande la alarma que se produjo entre algunas personas, por creer había sido enredado entre las cuerdas en el momento de la subida.

Como la presión era únicamente para elevar una persona, empezó inmediatamente el descenso, yendo á caer en unos prados inmediatos á la fábrica de cervezas «La Austriaca», y luego, impelido por el viento, sobre el tejado del edificio de aquella.

Afortunadamente, al caer el globo, el individuo que acompañó al Sr. Echevarría en su ascensión, únicamente sufrió un pequeño golpe, huyendo en cuanto pudo levantarse por miedo á ser detenido.

Del Magisterio

En concurso único han sido nombrados maestros en propiedad, de las escuelas vacantes en la provincia de Palencia, los señores siguientes:

Para Villamediana, don Enrique Jofre; para Baños de Cerrato, don Leoncio García; para Arconada, don Francisco Quiroe; para Bárcena de Campos, don Matías Pastor, para Itero de la Vega, don Pascual González; para Ventanilla, don Aquilino Ortega; para Villalaco, don José Cúpide; para Abastas, don Félix Diez; para Palentinos, don Marcos Lores; para Valoria de Aguilar, don Juan Ruíz; para Aviñante, don Rufino Fraile; para San Cristóbal de Boedo, don José Martínez y para Camporredondo, don Eugenio Pérez.

Para Payo de Ojeda, don Gregorio Víteres; para Rosales, don Alejandro Pérez; para San Cebrián de Mudá, don Demetrio Lores; para Casavega, don Porfirio Lázaro; para Villamediana, doña Zoa Cantalapiedra; para Husillos, doña María del Rosario Martín; para Paredes de Monte, doña Flora García; para Manquillos, doña Claudina Calvo; para Pelvoresa, doña Mauricia Toledo; para Montrillar, doña Julia Ortiz; para Rebanal, doña Gabriela Tamayo; para Villotilla, doña Emilia Diez y para Valle de Santullán, doña Julia Olarte.

Cinematógrafo

En el del Sr. Pinacho situado en las inmediaciones del arco de Mercado, se presentará de nuevo en las sesiones de hoy y mañana el notable violinista Sr. Nortes, ejecutando obras completamente distinta de los días anteriores.

Es seguro que el público, aprovechará esta nueva ocasión para aplaudirle.

Mañana como víspera de la festividad del Corpus, recorrerán las calles de la cindad los *históricos* gigantes y cabezudos y la danza del país, saludando á las autoridades y concejales.

La guardia civil de Villamartín, ha denunciado ante el señor juez municipal de Pedraza á Pedro Vallejo García, á quien sorprendió cazando en época de veda.

Los propietarios de los términos municipales de Osornillo, Villaviudas, Riveros de la Cueza, Reinoso de Cerrato Villamuriel, Hontoria de Cerrato, Autillo de Campos, Brañosera, Magaz, Herrera de Valdecañas, Revilla de Campos, Ledigos y Añoza, pueden presentar las relaciones de alta ó baja que hayan sufrido en su riqueza en el año último, para proceder á la formación de los oportunos apéndices.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 31.—Poca animación se ha observado hoy en el mercado, siendo la cebada el artículo que más se ha presentado á la venta, que con el trigo se ha cotizado como sigue:

Trigo á 44'50 y 45 reales las 92 libras.

Cebada de 23 á 24 la fanega.

***

Mercado de ganados

Vacas, 112, terneras 12, lanares 587; habiéndose vendido 94 de las primeras, todas las segundas y 226 de las últimas.

—

Valladolid, 30.—En los almacenes del Canal, la entrada ha sido de 300 fanegas de trigo cedidas á 47'75 reales.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 12 fanegas de trigo superior á 46'75 reales una.

Tendencia sostenida.

—

Rioseco, 30.—Las entradas de hoy se limitan á 100 fanegas de trigo, cedidas á 45 reales.

Tendencia del mercado sostenida.

—

Medina, 30.—La entrada en este mercado ha sido de 100 fanegas de trigo cedidas á 46'50 y 47 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

Tiempo bueno.

—

Arévalo, 30.—En el mercado de hoy entraron 200 fanegas de trigo, que se cedieron á 46'50 reales, con tendencia sostenida.

Tiempo revuelto.

SECCION RELIGIOSA

Miércoles.—Nuestra Señora de la Luz y San Iñigo.

En San Francisco da principio el ejercio del mes del Sagrado Corazón de Jesús. Todos los días por la mañana se hará el ejercicio del mes en las misas de cinco y media y siete y media. Por la tarde á las siete y tres cuartos, expuesto el Santísimo Sacramento, se rezarán la estación y rosario, y hecho el ejercicio del mes, se hará la reserva terminándose con un himno al Sagrado Corazón de Jesús. Los viernes y domingos la función por la tarde dará comienzo á las siete y media y habrá sermón. Los asociados comulgarán por coros en el día del mes que les será señalado y además todos asistirán á las tres comuniones generales que se tendrán: el 3, primer viernes de mes, el 10, fiesta del Sagrado Corazón, y el 12, día último de la novena.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

MADRID 31 (9'15)

Comunican de Mukden que los rusos han librado una batalla desde sus posiciones en Kingthen, observándose que era muy deficiente la artillería y que escaseaban las municiones.

Los japoneses han tenido grandes pérdidas al tratar de ocupar aquéllas posiciones.

—

MADRID 31 (9'45)

Telegramas de Chefu dicen que los rusos tienen cuatro líneas de defensa en Nawahan y Port-Arthur.

Del Japón han salido importantes refuerzos, los que al desembarcar fueron atacados por retaguardia.

—

LOTERA NACIONAL

MADRID 31 (13)

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números	Pesetas
4244	100.000
4994	50.000
10843	20.000

Con 1.500 pesetas

6794	2372	2416	25086
8413	22124	13749	15524
31066	26498	18507	4896
7780	3671	17222	12425
7168	31931	2919	25628
31997	41	1348	11401
34102	7903	1894	35158
15289	18636	22561	33068
7776	16091		

—

Maniobras de reclutas

MADRID 31 (13'30)

El rey fué esta mañana al campamento de Carabanchel, con objeto de presenciar las maniobras militares de los reclutas de infantería, habiendo regresado á las doce.

Por esta causa los ministros á quienes correspondía despachar con Su Magestad, no lo han verificado.

Imprenta, blirería y litografía
de
Alonso é Hijos, *Mayor pral, núm, 71*

M.C.D.2022

SE RUEGA AL PÚBLICO
visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vaínica, etc., ejecutados con la máquina
Doméstica Bobina Central
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.
—
Máquinas para toda industria que se emplea la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

La Compañía Fabril **SINGE[R]**
Concesionorios en España: **Adcock y C[o]**
Sucursales en la Provincia de Palencia
PALENCIA: 34, Mayor principal, 36.
CARRIÓN: 14, Esteban Collantes, 14.

Pídase el Catálogo ilustrado, que se da GRATIS

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas —En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

Contra la tos rebelde, crónica ó reciente

JARABE DEL DR. VILLEGAS (CÓRDOBA)

(A base de Blomoformo y Clorhidrato de Heroina)

Alivia en el acto y cura toda clase de afectos bronquiales. Los catarrosos, los tísicos, los asmáticos, los disnéicos y cuantos padezcan ronquera, fatiga ó expectoración deben usarlo como remedio radical, seguro y exclusivo HAY PASTILLAS DE IGUAL F RMULA PARA VIAJEROS. De venta en todas las farmacias.

Importe de los vales, 4 por 100 verdad

CHOCOLATE SUPERIOR ELABORADO A BRAZO

DE VENTA:

en las tiendas de Ultramarinos de

Francisco González Medina

Mayor pral., núm. 19 y Arco, 6

á los precios de 6, 7 y 8 reales libra, obteniendo los compradores en cada una el regalo de 35 reales en vales para adquirir con ellos preciosos caprichos en loza, cristal y porcelana

VALES EN EL PAN

GRAN SURTIDO EN OBJETOS PARA VALES

GRAN ZAPATERIA
LA ELEGANCIA PALENTINA

Mayor principal, 46.—PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

ALMACEN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO
Bastos de roble para cuberia
Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA
PALENCIA
Precios económicos

Las Máquinas Segadoras
DE LA
Casa OSBORNE y Comp.ª

Son las que mejores resultados hasta el día recono[cen]; ligeras y económicas en su trabajo y en su precio.

MUESTRAS Y PRECIOS

Almacén de Hierros, Ferretería y Máquinas Agrícolas
DE
FRANCISCO GALLEGO
Calle Mayor principal

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

Talleres de Construcción

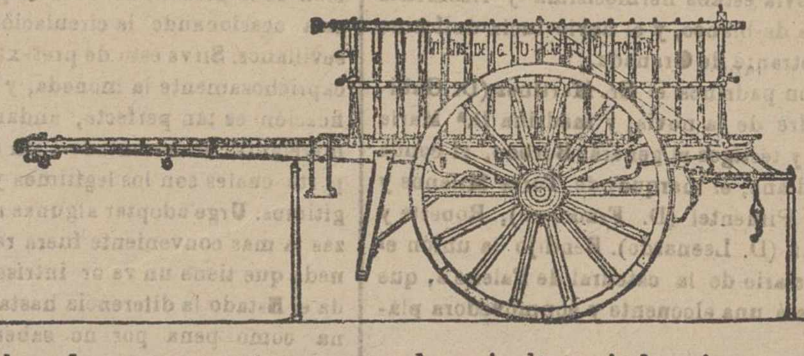

de toda clase de carros para transportes de agricultura, industria y comercio, boquetes, carretillas, etc.

Dientes para engranajes y toda clase de piezas de madera, según dibujo ó modelo.

Pídanse estudios y presupuestos.

Hijos de G. Ugarte.—Constructores.—VITORIA

Cal

blanca superior, en canto é hidráulica, recien hecha, se vende, D. Nector Renedo, de Alar del Rey, muy barata, y lo manda por ferrocarril á quien lo pida.

Fincas en venta

En el término de Carrión de los Condes (provincia de Palencia), se vende en pública, voluntaria y estrajudicial subasta, libre de toda carga, una finca al pago de San Lázaro, de 34 obradas, poco más ó menos, de tierra de labor con casa, cuadra, pajar, era, huerta, y otras dependencias, dista un kilómetro de la ciudad

También se venderán en la misma forma algunas otras tierras, cuyos pagos, linderos y cabida, se facilitarán al que lo desee.

Ambas subastas se verificarán el 5 de Junio en Carrion de los Condes.

Dirigirse á D. Juan M. Iturralde, de dicha ciudad.

Papeles pintados

Unico establecimiento en Palencia

Se han recibido un sinnúmero de preciosos papeles pintados de todos los estilos últimas novedades, de las mejores fábricas de España y del Extranjero.

Especialidades en papeles de París y Londres Variado surtido en florones de cartón y pasta.

Surtido completo de molduras doradas para cuadros y decorados de habitaciones.

Lujosos espejos con ricos marcos estilo Luis XV.

Bonitos papeles blancos y de colores, trasparentes para cristales.

Buen surtido de trasparentes de Berlín, para escaparates, balcones y ventanas.

Se sirven muestrarios á domicilio, tanto en Palencia, como á los pueblos de la provincia

Mayor principal, 33.

Julián Alonso

Venta

Se hace de una buena burra, recien parida con su buche.

Para tratar, dirigirse á su dueño Gregorio Herrero, en Castromocho.

Urbano Cuadrado

Maestro sastre

que durante muchos años ha trabajado en Pa[rís] y otras importantes poblaciones, se ha establecido en su pueblo natal, Baquerín de Campos, donde ofrece sus servicios á sus paisanos y público en general.

Se vende

Armario ropero nuevo, Virreina, número 13 darán razón.

Venta

De ocho carneros, para sementales, raza Manchega.

Para tratar, en Dueñas, con Pedro Tobar.

En renta

Pisos espaciosos y bien ventilados, Locales para almacenes, en planta baja. Calle de Estrada, núm. 3, donde darán razón.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía
alle de la Cestilla, n.º 15
ALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

M.C.D.2022